

CONSTANCIA

En la fecha paso las presentes diligencias al Despacho de la Señora Juez a fin de que proceda con la aprobación de la Liquidación de Condena en Costas.

Tuluá, Noviembre 25 de 2021.



ABRAHÁM PINCHAO CEPEDA
Secretario.

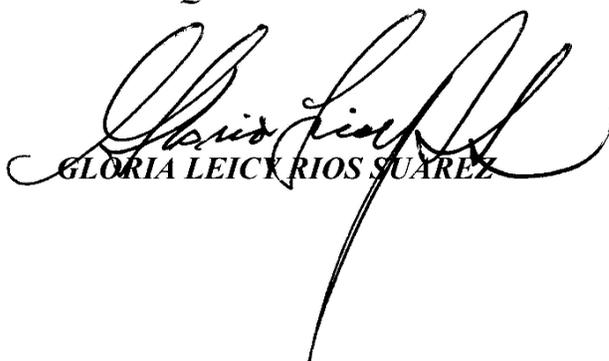
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, Noviembre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO N° 1591
EXP. RAD. N° 2019-0477

*Vista la constancia secretarial y la liquidación de condena en costas ejercitada dentro del presente proceso Verbal de pertenencia adelantado por la señora **MARIELA HERNANDEZ BEDOYA** y dirigido en contra del señor **JOSÉ OCTAVIO RODRIGUEZ MAFLA**, este Despacho observa que se ajusta a derecho de conformidad con lo previsto en el Numeral 1°, Art. 366 de la Ley 1564 de 2012. En consecuencia, se imparte su aprobación.*

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


GLORIA LEICK RIOS SUÁREZ

 Rama Judicial República de Colombia
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL TULUA VALLE DEL CAUCA
La presente providencia se notifica por estado electrónico N° 086
Fecha: NOVIEMBRE 26 DE 2021
Hora: 8:00 a.m.
ABRAHÁM PINCHAO CEPEDA Secretario

